HACERSE RICOS MEDIANTE LA EVASION FISCAL

La copia del Remito “X” enviada al mail de nuestro portal por el varelense M.A.F. corresponde a la empresa SERVIFER S.A., ubicada en Avenida Monteverde 1.338 de Florencio Varela, quienes se dedican a la venta de productos siderometalúrgicos, tales como caños, hierros para rejas o estructuras, caños y aceros.

En el mismo indica que “No es un documento válido como factura”, por lo que serviría solamente para extender un “Presupuesto”.

Sin embargo M.A.F. denuncia en su mail que la mencionada empresa, en el momento de efectuar una compra de hierros por los cuales pago en efectivo la suma de $ 3.600, no le extendió factura a Consumidor Final como corresponde legalmente, sino que le sellaron como PAGADO el mencionado remito.

M.A.F. menciona que la citada empresa utilizaría esa modalidad con la mayoría de sus clientes, evadiendo asi Ingresos Brutos y el Impuesto al Valor agregado correspondiente que si están cargados en el precio de los hierros que se venden al público, no siendo esta la primera vez que le sucede.

Menciona además que intentó hacer la denuncia en la Administración Federal de Ingresos Públicos vía Internet y que no estaba esa opción, solo le indicaban que para hacer denuncias por evasión impositiva había que presentarse personalmente en alguna delegación, lo que no puede hacer por temor, dado que vive del trabajo de herrero y no desea tener problemas, por ello recurre al portal.

Hemos verificado en AFIP lo que indica MAF y realmente es una verguenza en la era de la información digital que el ciudadano no tenga formas de realizar estas denuncias via Internet. Pudimos confirmar además que la entrega de estos ya famosos “Remitos X”, es una modalidad adquirida por variadas empresas de éste tipo y grandes corralones de materiales para la construcción, como asimismo comercios que no entregan ticket oficial, incluyendo ventas de calzados, ropa, ferreterías, etc., lo que los llevaría a declarar menor cantidad de ventas mensuales y anuales, a tener stock en negro y a evadir impuestos nacionales y provinciales, con un gran perjuicio al fisco y al ciudadano que por ser un aportante obligatorio en el momento de cada compra que efectúa, no ve sus impuestos volcados en mejores servicios.

Lo ideal sería que los Intendentes Municipales, les pidan a la AFIP y a ARBA que comiencen a realizar operativos de control para evitar éste tipo de evasión fiscal, que tambien perjudica la coparticipación municipal y que todo el que corresponda pague impuestos, solo asi la Argentina tomará otro camino que no sea el de la “avivada” de grandes contribuyentes, más cuando estamos en época de vacas flacas.